



La Serena

LA SERENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2019

REGLAMENTO N° 0002.-

VISTOS:

De la planta actual

1. Decreto con Fuerza de Ley N° 166 de fecha de publicación de 21 de octubre de 1981 que fija la primera Planta Municipal de la Municipalidad de La Serena;
2. Decreto con Fuerza de Ley N° 4-19211 de fecha de publicación 30 de julio de 1993 del Ministerio de Interior que crea el cargo de Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Serena;
3. Decreto con Fuerza de Ley N° 328-19321 de fecha de publicación 07 de octubre de 1994 del Ministerio del Interior que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de La Serena en actual vigencia;
4. Ley N° 19.777 de fecha de publicación 5 de diciembre de 2001 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Artículo N° 81, que crea el Segundo Juzgado de Policía Local en la comuna de La Serena y dos cargos de Secretario Abogado de los Juzgados de Policía Local;
5. Ley N° 20.742 de fecha de publicación 1 de abril del año 2014, que Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre Personal y Finanzas Municipales;
6. El Decreto Alcaldicio N° 2388 de fecha 19 de junio de 2014, que crea los cargos de Director de Control Interno y Director de Administración y Finanzas, ambos en grado 4° directivo.
7. El Decreto Alcaldicio N° 936a de fecha 25 de julio de 2017, que modifica al Decreto Alcaldicio N° 662a de fecha 24 de abril de 2017, que crea los cargos relativos al encasillamiento establecido en el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.922.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1184a de fecha 07 de septiembre de 2017 que modifica al Decreto Alcaldicio N° 663a de fecha 24 de abril de 2017, que crea los cargos relativos al encasillamiento establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.922.

De las normas y atribuciones

9. Ley N° 20.922 de fecha de publicación 25 de mayo de 2016, que “Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, y que, entre otras materias, faculta a los Alcaldes para que a través de un Reglamento Municipal puedan fijar o modificar la planta del personal de las municipalidades, estableciendo el número de cargos de conformidad al Título II del decreto Ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981;
10. Ley N° 19.280 de fecha de publicación 16 de diciembre 1993, que modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;
11. Lo dispuesto en los artículos 31, 49 bis, 49 ter, 49 quáter, 49 quinquies y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
12. El Decreto Ley N° 3.063 de fecha de publicación 20 de noviembre de 1996, sobre Rentas Municipales y la Ley 20.033 de fecha de publicación 01 de julio de 2005.
13. Ley N° 10.336 de fecha de publicación 29 de mayo de 1952, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República;
14. Ley N° 18.575 de fecha de publicación 5 de diciembre de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
15. Ley N° 19.880 de fecha de publicación 29 de mayo de 2003, Ley de Bases de Procedimientos Administrativos;



La Serena

16. Ley N° 18.883 de fecha de publicación 29 de diciembre de 1989, que Aprueba Estatutos para Funcionarios Municipales;
17. Ley N° 15.231 fecha de publicación 8 de agosto de 1963, fija el Texto Definitivo y Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local;
18. Ley N° 20.965 de fecha de publicación 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública;
19. El Decreto N° 1.675 de fecha de publicación 07 de febrero de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Reglamento que regula el procedimiento para establecer la categoría en que se ubicarán las municipalidades del país para efecto de determinar el rango de grados que corresponde asignar al cargo de Alcalde dentro de la Planta Municipal respectiva
20. La Resolución Exenta N° 5.185 de fecha 14 de mayo de 2018, que deja constancia de las categorías en que se ubican las municipalidades del país y del rango de grados de remuneraciones que corresponde asignar a los respectivos Alcaldes en la correspondiente Planta de Personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°5 del decreto N° 1675, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
21. El oficio N° 17.773 de fecha 13 de julio de 2018 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades y el Oficio N° 6554 de 7 de marzo de 2019 que lo actualiza;
22. El Ordinario N° 02-01362/19 de fecha 18 de diciembre de 2019 del Administrador Municipal solicitando dictar el Reglamento que modifica la planta de personal de la Municipalidad de La Serena.

De encasillamientos, modificaciones, ascensos y renunciaciones

23. El Escalafón de Mérito vigente del personal, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la ley N° 18.883 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 530 de fecha 08 de marzo de 2019 y su modificación aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 13 de agosto de 2019.
24. El Decreto Alcaldicio N° 1146a de fecha 23 de agosto de 2017, que encasilla a funcionaria en la planta técnica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley 20.922.
25. El Decreto Alcaldicio N° 841a de fecha 22 de junio de 2017, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 814a de 2017.
26. El Decreto Alcaldicio N° 814a de fecha 09 de junio de 2017, que encasilla a funcionaria en planta administrativa de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.922.
27. El Decreto Alcaldicio N° 420a de fecha 16 de marzo de 2017, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 62a de 2017.
28. El Decreto Alcaldicio N° 62a de fecha 27 de enero de 2017, que encasilla al personal municipal en calidad de planta de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo segundo transitorio de la Ley 20.922.
29. El Decreto Alcaldicio N° 61a de fecha 27 de enero de 2017, que modifica grados del personal municipal en calidad de Contrata de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo tercero transitorio de la Ley 20.922.
30. El Decreto Alcaldicio N° 4057 de fecha 28 de noviembre de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 3999 de 2016.
31. El Decreto Alcaldicio N° 3999 de fecha 24 de noviembre de 2016, que modifica grados del personal municipal en calidad de Contrata de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo tercero transitorio de la Ley 20.922.
32. El Decreto Alcaldicio N° 3766 de fecha 28 de octubre de 2016, que encasilla al personal municipal en calidad de planta de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo primero transitorio de la Ley 20.922.
33. El Decreto Alcaldicio N° 3209 de fecha 10 de noviembre de 1994, que encasilla al personal municipal.



La Serena

34. El Decreto Alcaldicio N° 1535 de fecha 4 de septiembre de 2019, que acepta renuncia voluntaria de funcionaria en cargo adscrito a la planta municipal vigente.

De la nueva estructura

35. El Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 31 de agosto de 2018 que constituyó el Comité Bipartito, que participó en el proceso de elaboración de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

36. El Decreto Alcaldicio N° 1730 de fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, donde se crean las Direcciones de Personas y de Seguridad Ciudadana, atendidos los fundamentos que en él se señalan.

37. El acta de reunión del Comité Bipartito de fecha 02 de agosto de 2019, que Revisa y Aprueba la propuesta final de estructura orgánica y planta municipal, ajustada con posterioridad.

38. El Certificado de Límite del Gasto en Personal y su proyección, de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrito por el Director de Administración y Finanzas.

39. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de los 3 años precedentes (2016, 2017 y 2018) y su proyección para el periodo 2019 al 2026 de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrito por el Director de Administración y Finanzas y el Director de Control Interno y el informe de metodología de cálculo utilizado para tales efectos.

40. Certificado extendido con fecha 26 de noviembre de 2019 por el Director de Administración y Finanzas y el Director de Control Interno certificando que para el cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección, se consideraron los ingresos propios percibidos los años 2016 al 2018, estimados en base a un modelo de la tendencia lineal observada en los tres años precedentes, ajustada en aquellos conceptos de ingreso que presentan desviaciones significativas en los datos históricos.

41. El Certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 18 de diciembre de 2019, que deja constancia que el Comité Bipartito presentó su opinión favorable a la modificación de la planta municipal y al reglamento que la regula en la Sesión Ordinaria N° 1172 de 18 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal de La Serena.

42. El certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 18 de diciembre de 2019, dejando constancia que en la Sesión Ordinaria N° 1172 de 18 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal de La Serena, se acordó por unanimidad aprobar la Propuesta de Planta Municipal y el Reglamento que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 bis de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los alcaldes, a través de un reglamento municipal, podrán fijar o modificar las plantas del personal de las municipalidades, estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados, de conformidad al Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981.

2. Que en ejercicio de la potestad señalada en el numerando anterior, se ha elaborado un reglamento municipal modificando la planta del personal de la Municipalidad de La Serena, estableciendo para tal efecto el número de cargos para cada planta y sus grados, en conformidad a la normativa vigente

3. Que, conforme lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley N°18.883, mediante Decreto Alcaldicio N° 530 de 8 de marzo de 2019 se aprobó el Escalafón de Mérito vigente del personal, el que posteriormente fue modificado por Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 13 de agosto de 2019.

4. Que en respaldo de las modificaciones propuestas a la planta municipal, se cuenta con el Certificado de Límite de Gastos en Personal y su proyección, de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 bis, numeral 1 de la Ley 20.922 y artículo 2°



La Serena

inciso final de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dejando constancia que en la actualidad asciende al 18,48% de los ingresos considerados en la Ley N° 20.922.

5. Que asimismo, se ha extendido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Gastos en Personal, de los 3 años precedentes (2016, 2017 y 2018) y su proyección para el periodo 2019 al 2026, el cual se encuentra suscrito con fecha 26 de noviembre de 2019, por el Director de Administración y Finanzas y el Director de Control Interno.

6. Que mediante el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730 de fecha 10 de octubre de 2019, se crearon la Dirección de Personas y la Dirección de Seguridad Ciudadana, estableciendo así una adecuada estructura organizacional que se ajusta a las necesidades de la Municipalidad.

7. Que en la modificación de la planta municipal que por este acto se aprueba, se recoge la necesidad de modificar el grado del Director de Tránsito y Transporte Público, a efecto de ajustar o equiparar su nivel remuneratorio al de otras plazas jerárquicamente equivalentes. Asimismo se determinó fijar como último grado de ingreso en la planta municipal el grado 17, reconociendo el trabajo realizado por el personal municipal y la responsabilidad que implican sus funciones, estableciendo así un nivel remuneratorio acorde a la responsabilidad que conllevan sus labores.

8. Que los perfiles de los cargos establecidos en el Reglamento que modifica la planta del personal vigente fueron determinados de acuerdo a los requerimientos presentados al Comité Bipartito por cada Dirección, y que su especificidad se condice con las funciones propias de cada una de estas unidades y a la gestión que se desea establecer durante los próximos 8 años. Dichos requisitos fueron consolidados y utilizados para la elaboración de la propuesta general aprobada el día 02 de agosto del 2019 por el Comité Bipartito según consta en el Acta de Reunión de misma fecha. Asimismo y debido a que con posterioridad se han efectuado algunos ajustes a la propuesta, se deja constancia que el Comité Bipartito ha aprobado la modificación de la planta presentada ante el Concejo Municipal.

9. Que conforme lo señalado en el artículo 49 bis inciso tercero N°5 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante Decreto Alcaldicio N° 1477 de fecha 31 de agosto de 2018, se constituyó un Comité Bipartito, cuya opinión favorable al proyecto de modificación de la planta municipal fue expresada por parte de don Rodrigo Castillo Rojo, Presidente de los representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales e integrante del Comité, en la Sesión Ordinaria del Concejo Comunal N° 1172, de fecha 18 de diciembre de 2019, según consta en el Certificado extendido por el Secretario Municipal de fecha 18 de diciembre de 2019.

10. Que en la Sesión Ordinaria N°1172 de 18 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal de La Serena, se acordó por unanimidad aprobar la Propuesta de Planta Municipal y el Reglamento que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, según consta en certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 18 de diciembre de 2019.

11. Que es necesario modificar, de acuerdo a las justificaciones precedentes, la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, con vigencia a contar del día 1° de enero de 2020, con el objeto que cuente con los cargos necesarios para implementar, en su totalidad, la nueva estructura interna municipal.

12. Que conforme lo expuesto, en uso de las facultades que me confieren los artículos N° 56, 63 b) y demás pertinentes la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se resuelve dictar el presente reglamento.

REGLAMENTO:

1.- APRUÉBESE el siguiente **REGLAMENTO QUE MODIFICA LA PLANTA VIGENTE DE PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, de conformidad con la propuesta aprobada por el Concejo Municipal a través de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1172, de fecha 18 de diciembre de 2019, texto que comenzará a regir el día 1° de enero de 2020, y que a continuación se transcribe:

REGLAMENTO QUE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

ARTÍCULO N° 1 De conformidad a lo establecido en el artículo 49° bis de la Ley N° 18.695, modifíquese la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena en el siguiente sentido:

A. Créanse los cargos que se señalan a continuación:

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Directivos	Directivo	6	1
	Director de Seguridad Ciudadana	8	1
TOTAL DIRECTIVOS			2

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Profesionales	Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica	6	1
	Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación	6	1
	Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	8	2
	Profesional del Departamento de Servicios	8	1
	Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica	9	1
	Profesional de la Dirección de Control Interno	9	1
	Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	9	1
	Profesional del Departamento de Asesoría Urbana	10	1
	Profesional del Departamento de Auditoría Interna y Fiscalización	10	1
	Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos	10	1
	Profesional del Departamento de Gestión de Personas	10	2
	Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	10	1
	Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	10	1
	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	10	2
	Profesional del Departamento de Servicios	10	1
	Profesional del Departamento Central de Documentación	11	1
	Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas	11	1
	Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	11	2
	Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	11	1
	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	11	2
Profesional de la Sección de Tesorería Genérico	11	1	



La Serena

Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	12	2
Genérico	12	34
TOTAL PROFESIONALES		63

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Jefaturas	Jefe de Departamento de Auditoria Interna y Fiscalización	7	1
	Jefe de Departamento de Comunicaciones Estratégicas	7	1
	Jefe de Departamento de Inspección de Obras	7	1
	Jefe de Departamento de Revisión de Proyectos	7	1
	Jefe de Departamento Central de Documentación	8	1
	Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos	8	1
	Jefe de Departamento de Finanzas	8	1
	Jefe de Departamento de Ingeniería en Tránsito y Transporte	8	1
	Jefe de Departamento de la Familia	8	1
	Jefe de Departamento de Planificación y Control de Gestión	8	1
	Jefe de Departamento de Reducción de Riesgos	8	1
	Jefe de Departamento de Rentas	8	1
	Jefe de Departamento de Servicios	8	1
	Jefe de Sección de Inspección Técnica de Proyectos	8	1
	Jefe de Departamento de Desarrollo Económico Local	9	1
	Jefe de Departamento de Operaciones	9	1
	Jefe de Departamento de Servicios Generales	9	1
	Jefe de Departamento de Turismo	9	1
	Jefe de Departamento Social	9	1
	Jefe de Sección de Edificación	9	1
	Jefe de Sección de Ingeniería y Desarrollo	9	1
	Jefe de Sección de Inspección de Obras a Terceros	9	1
	Jefe de Sección de Inversión	9	1
	Jefe de Sección de Patentes Comerciales	9	1
	Jefe de Sección de Presupuesto	9	1
	Jefe de Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias	9	1
	Jefe de Sección de Tesorería Municipal	9	1



La Serena

Jefe de Sección de Urbanización	9	1
Jefe de Departamento de Desarrollo Inclusivo	10	1
Jefe de Departamento de Gestión Comunitaria	10	1
Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	10	1
Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio	10	1
Jefe de Sección de Alumbrado Público	10	1
Jefe de Sección de Áreas Verdes	10	1
Jefe de Sección de Asistencia Social	10	1
Jefe de Sección de Inventario	10	1
Jefe de Sección de Mantenciones	10	1
Jefe de Sección de Recintos Municipales	10	1
Jefe de Departamento de Cultura	11	1
Jefe de Departamento de Emergencias y Catástrofes	11	1
Jefe de Departamento de Prevención del Delito	11	1
Jefe de Sección de Adulto Mayor	11	1
Jefe de Sección de Desarrollo Organizacional	11	1
Jefe de Sección de Intermediación y Capacitación Laboral	11	1
Jefe de Sección de la Mujer y Equidad de Género	11	1
Jefe de Sección de Secretaría	11	1
Jefe de Sección de Abastecimiento	12	1
Jefe de Sección de Archivo	12	1
Jefe de Sección de Capacitación y Comunidad	12	1
Jefe de Sección de Deportes y Vida Saludable	12	1
Jefe de Sección de Fiscalización	12	1
Jefe de Sección de Infancia y Juventud	12	1
Jefe de Sección de la Vivienda	12	1
Jefe de Sección de Mediación	12	1
Jefe de Sección de Obras a la Comunidad	12	1
Jefe de Sección de Telecomunicaciones y Redes	12	1
Jefe de Oficina de Recintos Culturales	12	1
Jefe de Oficina de Recintos Deportivos	12	1



La Serena

Genérico	12	1
TOTAL JEFATURAS		59

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Técnicos	Técnico	10	2
	Técnico	11	2
	Técnico	12	4
	Técnico	13	2
	Técnico	14	9
	Técnico	15	9
	Técnico	16	15
TOTAL TÉCNICOS			43

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Administrativos	Administrativo	11	2
	Administrativo	12	4
	Administrativo	13	4
	Administrativo	14	2
	Administrativo	15	5
	Administrativo	16	9
	Administrativo	17	19
TOTAL ADMINISTRATIVOS			45

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Auxiliares	Auxiliar	15	2
	Auxiliar	16	1
	Auxiliar	17	5
TOTAL AUXILIARES			8
TOTAL DE CARGOS CREADOS			220

B. Suprímense los cargos que se indican:

Sin cargos a suprimir.

C. Modifíquense las siguientes nominaciones de los cargos que se indican:

PLANTA	GRADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
Directivos	4	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	Secretario Comunal de Planificación
	5	Asesor Jurídico	Director de Asesoría Jurídica
	7	Directivo	Director de Tránsito y Transporte Público
3	SUBTOTAL 1 – MODIFICACIÓN DIRECTIVOS		



La Serena

PLANTA	GRADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
Profesional	6	Profesional	Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público
	6	Profesional	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local
	6	Profesional	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local
	7	Profesional	Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario
	7	Profesional	Profesional del Departamento de Inspección de Obras
	7	Profesional	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos
	7	Profesional	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Adquisiciones
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Auditoría Interna y Fiscalización
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Inspección de Obras
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Inspección de Obras
	8	Profesional	Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S
	9	Profesional	Profesional del Departamento de Finanzas
	9	Profesional	Profesional del Departamento de Finanzas
	9	Profesional	Genérico
	9	Profesional	Genérico
	10	Profesional	Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres
	10	Profesional	Profesional de la Dirección de Obras Municipales
	10	Profesional	Profesional de la Dirección de Obras Municipales
	10	Profesional	Profesional del Departamento de la Familia
	11	Profesional	Profesional de la Dirección de Personas
	11	Profesional	Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas
	11	Profesional	Profesional del Departamento de Finanzas
	11	Profesional	Profesional del Departamento de la Familia
	11	Profesional	Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S
	11	Profesional	Profesional del Departamento de Participación Ciudadana
	11	Profesional	Profesional del Departamento de Protección del Patrimonio
	11	Profesional	Profesional del Departamento de Protección del Patrimonio



La Serena

11	Profesional	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos
31	SUBTOTAL 2 – MODIFICACIÓN PROFESIONALES	

PLANTA	GRADO	DONDE DICE	DEBE DECIR
Jefaturas	8	Jefatura	Genérico
	9	Jefatura	Jefe de Departamento de Calidad de Vida Laboral
	9	Jefatura	Jefe de Departamento de Gestión de Personas
	9	Jefatura	Jefe de Sección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
	9	Jefatura	Jefe de Sección de Catastro de Inmuebles y Comodatos
	9	Jefatura	Jefe de Sección de Contabilidad
	9	Jefatura	Genérico
	10	Jefatura	Jefe de Sección de Cobranzas
	10	Jefatura	Jefe de Sección de Familia y Entorno
	10	Jefatura	Jefe de Sección de Partes e Informaciones
	10	Jefatura	Jefe de Sección de Servicios y Apoyo Administrativo
	11	Jefatura	Jefe de Sección de Caracterización Social
	11	Jefatura	Jefe de Sección de Fomento Productivo
	11	Jefatura	Jefe de Sección de Permisos de Circulación
	11	Jefatura	Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales
	12	Jefatura	Jefe de Sección de Inspección
	12	Jefatura	Jefe de Sección de Migración y Diversidad
	12	Jefatura	Jefe de Sección de Producción y Eventos
	12	Jefatura	Jefe de Sección de Soporte Técnico
	12	Jefatura	Jefe de Sección de Transporte
20	SUBTOTAL 3 – MODIFICACIÓN JEFATURAS		
54	TOTAL DE MODIFICACIONES		

D. Modifíquense los grados de los cargos que se indican:

PLANTA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO MODIFICADO	Nº DE CARGOS
Directivos	Director de Tránsito y Transporte Público	7	6	1
TOTAL CARGOS MODIFICADOS				1



La Serena

E. Fíjese el **grado 17°** como nuevo grado de ingreso a la planta municipal, el cual se aplicará en los cargos que se indican:

PLANTA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO DE INGRESO	N° DE CARGOS
Administrativos	Administrativo	18	17	9
Auxiliares	Auxiliar	18	17	7
Auxiliares	Auxiliar	19	17	11
TOTAL CARGOS CON NUEVO GRADO DE INGRESO				27

F. Suprímense los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS DEL CARGO	N° DE CARGOS
Directivos	Juez de Policía Local	4	Título Profesional Abogado	2
	Secretario Municipal	4	Experiencia laboral de a lo menos 3 años en la Administración del Estado	1
	Director de Control Interno	4	Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Administrador, contador Auditor, experiencia de a lo menos 5 años	1
	Director de Administración y Finanzas	4	Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o Contador Auditor, experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Director de Asesoría Jurídica	5	Título Profesional Abogado	1
	Director de Obras Municipales	5	Título Arquitecto, Ingeniero Civil, experiencia profesional dos años	1
	Directivo	6	Título Profesional, experiencia laboral de a lo menos tres años.	1
	Directivo	8	Experiencia Profesional de a lo menos 3 años	1
	Directivo	8	Experiencia Profesional de a lo menos 2 años	1
	Directivo	8	Experiencia Profesional de a lo menos 2 años	1
SUBTOTAL 1 - DIRECTIVOS				11

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS DEL CARGO	N° DE CARGOS
Profesionales	Profesional	6	Título Ingeniero Civil, Experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
	Profesional	6	Título Profesional Abogado	2
	Profesional	7	Título de Arquitecto, Experiencia profesional de a lo menos 2 años.	2
	Profesional	7	Título de Arquitecto, Ingeniero Civil Ingeniero Comercial, Experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
	Profesional	8	Título Ingeniero Civil y Experiencia Profesional de a lo menos 1 año.	1
	Profesional	8	Título Contador Auditor y Experiencia Profesional de a lo menos 1 año.	1
	Profesional	8	Título Ingeniero Civil	1
	Profesional	8	Título de Arquitecto y Experiencia Profesional de a lo menos 1 año.	1
SUBTOTAL 2 - PROFESIONALES				10
TOTAL				21



La Serena

ARTÍCULO N° 2

Conforme lo expuesto y considerando las modificaciones señaladas precedentemente, **ESTABLÉZCASE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 bis de la Ley N° 20.922 de 2016, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1172, de fecha 18 de diciembre de 2019, que comenzará a regir el día 1° de enero de 2020 y que es del siguiente tenor:

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Directivos	Alcalde	2	1
	Juez de Policía Local	4	2
	Administrador Municipal	4	1
	Director de Administración y Finanzas	4	1
	Director de Control Interno	4	1
	Director de Desarrollo Comunitario	4	1
	Secretario Comunal de Planificación	4	1
	Secretario Municipal	4	1
	Director de Asesoría Jurídica	5	1
	Director de Obras Municipales	5	1
	Director de Tránsito y Transporte Público	6	1
	Directivo	6	1
	Directivo	6	1
	Directivo	6	1
	Directivo	6	1
	Directivo	7	1
	Director de Seguridad Ciudadana	8	1
	Directivo	8	1
	Directivo	8	1
	Directivo	8	1
Directivo	8	1	

TOTAL DIRECTIVOS	22
-------------------------	----

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Profesionales	Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica	6	1
	Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación	6	1
	Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	6	1
	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local	6	2
	Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario	7	1
	Profesional del Departamento de Inspección de Obras	7	1
	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	7	2
	Profesional del Departamento de Adquisiciones	8	1
	Profesional del Departamento de Auditoría Interna y Fiscalización	8	1
	Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos	8	2
	Profesional del Departamento de Inspección de Obras	8	2



La Serena

Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	8	1
Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	8	2
Profesional del Departamento de Servicios	8	1
Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica	9	1
Profesional de la Dirección de Control Interno	9	1
Profesional del Departamento de Finanzas	9	2
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	9	1
Genérico	9	2
Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres	10	1
Profesional de la Dirección de Obras Municipales	10	2
Profesional del Departamento de Asesoría Urbana	10	1
Profesional del Departamento de Auditoría Interna y Fiscalización	10	1
Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos	10	1
Profesional del Departamento de Gestión de Personas	10	2
Profesional del Departamento de la Familia	10	1
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	10	1
Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	10	1
Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	10	2
Profesional del Departamento de Servicios	10	1
Profesional de la Dirección de Personas	11	1
Profesional del Departamento Central de Documentación	11	1
Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas	11	2
Profesional del Departamento de Finanzas	11	1
Profesional del Departamento de la Familia	11	1
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	11	3
Profesional del Departamento de Participación Ciudadana	11	1
Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	11	1
Profesional del Departamento de Protección del Patrimonio	11	2
Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	11	3
Profesional de la Sección de Tesorería	11	1
Genérico	11	1
Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas	12	2
Genérico	12	34
Ley 15.076, 44 horas semanales	-	-
TOTAL PROFESIONALES		94



La Serena

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Jefaturas	Jefe de Departamento de Auditoría Interna y Fiscalización	7	1
	Jefe de Departamento de Comunicaciones Estratégicas	7	1
	Jefe de Departamento de Inspección de Obras	7	1
	Jefe de Departamento de Revisión de Proyectos	7	1
	Jefe de Departamento Central de Documentación	8	1
	Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos	8	1
	Jefe de Departamento de Finanzas	8	1
	Jefe de Departamento de Ingeniería en Tránsito y Transporte	8	1
	Jefe de Departamento de la Familia	8	1
	Jefe de Departamento de Planificación y Control de Gestión	8	1
	Jefe de Departamento de Reducción de Riesgos	8	1
	Jefe de Departamento de Rentas	8	1
	Jefe de Departamento de Servicios	8	1
	Jefe de Sección de Inspección Técnica de Proyectos	8	1
	Genérico	8	1
	Jefe de Departamento de Calidad de Vida Laboral	9	1
	Jefe de Departamento de Desarrollo Económico Local	9	1
	Jefe de Departamento de Gestión de Personas	9	1
	Jefe de Departamento de Operaciones	9	1
	Jefe de Departamento de Servicios Generales	9	1
	Jefe de Departamento de Turismo	9	1
	Jefe de Departamento Social	9	1
	Jefe de Sección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente	9	1
	Jefe de Sección de Catastro de Inmuebles y Comodatos	9	1
	Jefe de Sección de Contabilidad	9	1
	Jefe de Sección de Edificación	9	1
	Jefe de Sección de Ingeniería y Desarrollo	9	1
	Jefe de Sección de Inspección de Obras a Terceros	9	1
	Jefe de Sección de Inversión	9	1
	Jefe de Sección de Patentes Comerciales	9	1
	Jefe de Sección de Presupuesto	9	1
	Jefe de Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias	9	1
	Jefe de Sección de Tesorería Municipal	9	1
	Jefe de Sección de Urbanización	9	1
	Genérico	9	1
	Jefe de Departamento de Desarrollo Inclusivo	10	1
	Jefe de Departamento de Gestión Comunitaria	10	1
	Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	10	1



La Serena

Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio	10	1
Jefe de Sección de Alumbrado Público	10	1
Jefe de Sección de Áreas Verdes	10	1
Jefe de Sección de Asistencia Social	10	1
Jefe de Sección de Cobranzas	10	1
Jefe de Sección de Familia y Entorno	10	1
Jefe de Sección de Inventario	10	1
Jefe de Sección de Mantenciones	10	1
Jefe de Sección de Partes e Informaciones	10	1
Jefe de Sección de Recintos Municipales	10	1
Jefe de Sección de Servicios y Apoyo Administrativo	10	1
Jefe de Departamento de Cultura	11	1
Jefe de Departamento de Emergencias y Catástrofes	11	1
Jefe de Departamento de Prevención del Delito	11	1
Jefe de Sección de Adulto Mayor	11	1
Jefe de Sección de Caracterización Social	11	1
Jefe de Sección de Desarrollo Organizacional	11	1
Jefe de Sección de Fomento Productivo	11	1
Jefe de Sección de Intermediación y Capacitación Laboral	11	1
Jefe de Sección de la Mujer y Equidad de Género	11	1
Jefe de Sección de Permisos de Circulación	11	1
Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales	11	1
Jefe de Sección de Secretaría	11	1
Jefe de Sección de Abastecimiento	12	1
Jefe de Sección de Archivo	12	1
Jefe de Sección de Capacitación y Comunidad	12	1
Jefe de Sección de Deportes y Vida Saludable	12	1
Jefe de Sección de Fiscalización	12	1
Jefe de Sección de Infancia y Juventud	12	1
Jefe de Sección de Inspección	12	1
Jefe de Sección de la Vivienda	12	1
Jefe de Sección de Mediación	12	1
Jefe de Sección de Migración y Diversidad	12	1
Jefe de Sección de Obras a la Comunidad	12	1
Jefe de Sección de Producción y Eventos	12	1
Jefe de Sección de Soporte Técnico	12	1
Jefe de Sección de Telecomunicaciones y Redes	12	1
Jefe de Sección de Transporte	12	1
Jefe de Oficina de Recintos Culturales	12	1
Jefe de Oficina de Recintos Deportivos	12	1
Genérico	12	1
TOTAL JEFATURAS		79

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Técnicos	Técnico	9	2
	Técnico	10	7
	Técnico	11	5
	Técnico	12	9
	Técnico	13	17



La Serena

Técnico	14	14
Técnico	15	16
Técnico	16	16
Técnico	17	16
TOTAL TÉCNICOS		102

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Administrativos	Administrativo	11	4
	Administrativo	12	7
	Administrativo	13	10
	Administrativo	14	12
	Administrativo	15	14
	Administrativo	16	10
	Administrativo	17	29
	TOTAL ADMINISTRATIVOS		

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Auxiliares	Auxiliar	13	14
	Auxiliar	14	8
	Auxiliar	15	10
	Auxiliar	16	8
	Auxiliar	17	28
TOTAL AUXILIARES			68

TOTAL PERSONAL MUNICIPAL		451
---------------------------------	--	-----

ARTÍCULO N° 3

Para el ingreso y promoción de los cargos de la planta municipal señalada en el Artículo anterior se requerirá cumplir con lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ley 18.883.

ARTÍCULO N° 4

Fíjense los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS DEL CARGO	N° DE CARGOS
Directivos	Juez de Policía Local	4	Requerirá el título de Abogado, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	2
	Secretario Municipal	4	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 5 años.	1
	Director de Control Interno	4	Requerirá alternativamente el título de Abogado, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Administrador Público o Contador Auditor, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Director de Administración y Finanzas	4	Requerirá alternativamente el título de Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Civil Industrial o Contador Auditor, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Director de Asesoría Jurídica	5	Requerirá el título de Abogado	1
	Director de Obras Municipales	5	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto o Ingeniero Civil en Obras Civiles con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Director de Tránsito y Transporte Público	6	Requerirá alternativamente título profesional del Área de la Ingeniería, Administrador Público o Contador Auditor, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1



La Serena

Directivo	6	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
Directivo	6	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
Directivo	6	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
Directivo	6	Requerirá el título de Arquitecto, con experiencia profesional en planificación territorial y desarrollo urbano de a lo menos 5 años.	1
Directivo	7	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
Directivo	8	Requerirá alternativamente título de Administrador Público, profesional del Área de la Ingeniería o Psicólogo, con experiencia profesional de a lo menos 3 años en gestión del personal.	1
Directivo	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Computación, en Informática u otro profesional de las Ciencias de la Información, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
Directivo	8	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
Directivo	8	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
SUBTOTAL 1 - DIRECTIVOS			17

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS DEL CARGO	N° DE CARGOS
Profesionales	Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica	6	Requerirá el título de Abogado con postgrado en derecho administrativo y con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación	6	Requerirá el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	6	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero en Tránsito o Transporte, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local	6	Requerirá el título de Abogado con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	2
	Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario	7	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social o Asistente Social, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Profesional del Departamento de Inspección de Obras	7	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	1
	Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	7	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, con experiencia profesional de a lo menos 5 años.	2
	Profesional del Departamento de Adquisiciones	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Civil Industrial o Contador Auditor con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Profesional del Departamento de Auditoria Interna y Fiscalización	8	Requerirá alternativamente el título de Contador Auditor, profesional de la Ingeniería o Constructor Civil, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1



La Serena

Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos	8	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Ingeniero en Geomensura con experiencia profesional de a lo menos de 3 años.	1
Profesional del Departamento de Inspección de Obras	8	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor o Constructor Civil, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	2
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Computación o Informática, Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 4 años.	2
Profesional del Departamento de Servicios	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 4 años.	1
Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica	9	Requerirá el título de Abogado con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Profesional de la Dirección de Control Interno	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional en Control y Auditoria de a lo menos 3 años.	1
Profesional del Departamento de Finanzas	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Contador Auditor con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	2
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Seguridad Informática, Ingeniero en Ciberseguridad o Ingeniero en Computación o Informática, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Genérico	9	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 3 años.	2
Profesional de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, Trabajador Social o Asistente Social, con experiencia profesional en Protección Civil o Manejo de Emergencias y Desastres de a lo menos 2 años	1
Profesional de la Dirección de Obras Municipales	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	2
Profesional del Departamento de Asesoría Urbana	10	Requerirá el Título de Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional del Departamento de Auditoria Interna y Fiscalización	10	Requerirá alternativamente el título de Contador Auditor, Ingeniero Comercial o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional en Control y Auditoria de a lo menos 3 años.	1
Profesional del Departamento de Estudios y Proyectos	10	Requerirá el Título de Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional del Departamento de Gestión de Personas	10	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 2 años en administración y gestión del personal.	1



La Serena

Profesional del Departamento de Gestión de Personas	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Industrial o Ingeniero Comercial, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional del Departamento de la Familia	10	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social o Asistente Social con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Computación, en Informática u otro profesional de las Ciencias de la Información, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	10	Requerirá el Título de Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	2
Profesional del Departamento de Servicios	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Eléctrico o Electrónico, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Profesional de la Dirección de Personas	11	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento Central de Documentación	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Administración, Diseñador, Periodista u otra carrera profesional con el grado de Licenciatura en Comunicación o Comunicación Social, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas	11	Requerirá alternativamente el título de Diseñador, Periodista u otra carrera profesional con el grado de Licenciatura en Comunicación o Comunicación Social, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Finanzas	11	Requerirá alternativamente el título de Contador Auditor, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de la Familia	11	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social, Asistente Social o Psicólogo, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Modernización y TIC'S	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Computación, en Informática u otro profesional de las Ciencias de la Información, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	3
Profesional del Departamento de Participación Ciudadana	11	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social, Asistente Social o Sociólogo, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Protección del Patrimonio	11	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 1 año.	2
Profesional del Departamento de Revisión de Proyectos	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	3



La Serena

Profesional de la Sección de Tesorería	11	Requerirá alternativamente el título de Contador Auditor, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Genérico	11	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 1 año.	1
Profesional del Departamento de Comunicaciones Estratégicas	12	Requerirá alternativamente el título de Diseñador, Periodista u otra carrera profesional con el grado de Licenciatura en Comunicación o Comunicación Social, con experiencia profesional de a lo menos 1 año.	2
Genérico	12	Requerirá experiencia profesional de a lo menos 1 año.	34
SUBTOTAL 2 - PROFESIONALES			94

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS DEL CARGO	N° DE CARGOS
Jefaturas	Jefe de Departamento de Auditoría Interna y Fiscalización	7	Requerirá alternativamente el título de Abogado, Administrador Público, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional en Control y Auditoría de a lo menos 3 años.	1
	Jefe de Departamento de Comunicaciones Estratégicas	7	Requerirá el título de Periodista con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Jefe de Departamento de Inspección de Obras	7	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor, Constructor Civil con experiencia profesional de a lo menos de 3 años.	1
	Jefe de Departamento de Revisión de Proyectos	7	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor, Constructor Civil con experiencia profesional de a lo menos de 3 años.	1
	Jefe de Departamento Central de Documentación	8	Requerirá alternativamente el título de Abogado, Administrador Público, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 3 años	1
	Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Jefe de Departamento de Finanzas	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial o Administrador Público, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Jefe de Departamento de Ingeniería en Tránsito y Transporte	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Tránsito o Transporte, Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Constructor con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
	Jefe de Departamento de la Familia	8	Requerirá alternativamente el Título de Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Psicólogo o Sociólogo, con experiencia profesional de a lo menos 3 años	1
	Jefe de Departamento de Planificación y Control de Gestión	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Comercial con experiencia profesional de a lo menos 3 años en control de gestión.	1
	Jefe de Departamento de Reducción de Riesgos	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, Trabajador Social o Asistente Social, con experiencia profesional y en Protección Civil o Manejo de Emergencias y Desastres de a lo menos 3 años	1



La Serena

Jefe de Departamento de Rentas	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Contador Auditor o Ingeniero en Administración de Empresas, con experiencia profesional de a lo menos 3 años	1
Jefe de Departamento de Servicios	8	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Comercial, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Inspección Técnica de Proyectos	8	Requerirá alternativamente el título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor, Constructor Civil con experiencia profesional en inspección de obras y proyectos de a lo menos de 3 años.	1
Genérico	8	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 3 años en la administración del estado.	1
Jefe de Departamento de Calidad de Vida Laboral	9	Requerirá alternativamente el título de Contador Auditor, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional en administración del personal de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Desarrollo Económico Local	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial u otro profesional del Área de la Ingeniería, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Gestión de Personas	9	Requerirá alternativamente el título de Contador, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia municipal en administración del personal de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Operaciones	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Ingeniero en Administración de Empresas, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Servicios Generales	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial o Ingeniero Mecánico, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Turismo	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Administrador Turístico o Ingeniero en Turismo, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento Social	9	Requerirá alternativamente el Título de Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Psicólogo o Sociólogo, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o profesional con Magister en el Área Medio Ambiental, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Catastro de Inmuebles y Comodatos	9	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 Años.	1
Jefe de Sección de Contabilidad	9	Requerirá el título de Contador con experiencia municipal de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Edificación	9	Requerirá el Título de Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Ingeniería y Desarrollo	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Computación, en Informática u otro profesional de las Ciencias de la Información, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1



La Serena

Jefe de Sección de Inspección de Obras a Terceros	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Ingeniero Civil Mecánico, con experiencia profesional en inspección de obras de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Inversión	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Patentes Comerciales	9	Requerirá el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Civil Industrial o Contador con a lo menos 3 años de experiencia profesional.	1
Jefe de Sección de Presupuesto	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial o Ingeniero Civil Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias	9	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 Años.	1
Jefe de Sección de Tesorería Municipal	9	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Industrial, Administrador Público, Contador Auditor o Contador, con experiencia laboral en el área de tesorería o financiera de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Urbanización	9	Requerirá el Título de Arquitecto con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Genérico	9	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 años en la administración del estado.	1
Jefe de Departamento de Desarrollo Inclusivo	10	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social, Asistente Social o Psicólogo, con Estudios en Inclusión Laboral y experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Gestión Comunitaria	10	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social, Psicólogo o Sociólogo, con experiencia profesional de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	10	Requerirá alternativamente el Título de Administrador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Civil Industrial, Psicólogo o Sociólogo, con experiencia profesional de a lo menos 3 años	1
Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio	10	Requerirá alternativamente el Título de Ingeniero Civil Ambiental, Arquitecto, Ingeniero Agrónomo o Biólogo Marino o Profesional con Postgrado en Gestión Ambiental, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Alumbrado Público	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Industrial, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Áreas Verdes	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola o Ingeniero Forestal con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Asistencia Social	10	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social o Asistente Social con Licenciatura en Trabajo Social, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Cobranzas	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Administración de Empresas o Contador, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Familia y Entorno	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Trabajador Social, Asistente Social, Orientador Familiar o Psicólogo, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1



La Serena

Jefe de Sección de Inventario	10	Requerirá alternativamente el título de Contador, Administrador Público o profesional del área de la ingeniería con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Mantenciones	10	Requerirá título técnico en nivel superior en el área de la administración o construcción, con experiencia municipal de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Partes e Informaciones	10	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 Años.	1
Jefe de Sección de Recintos Municipales	10	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial u otro Profesional del Área de la Ingeniería, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Servicios y Apoyo Administrativo	10	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 Años.	1
Jefe de Departamento de Cultura	11	Requerirá alternativamente el título de Profesional del Área Social, de la Educación o de la Ingeniería con experiencia profesional en desarrollo de Proyectos Culturales de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Departamento de Emergencias y Catástrofes	11	Requerirá el título de Ingeniero en Prevención de Riesgos con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Departamento de Prevención del Delito	11	Requerirá alternativamente el título de Sociólogo, Psicólogo, Trabajador Social o Administrador Público, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Adulto Mayor	11	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social, Asistente Social o Psicólogo, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Caracterización Social	11	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social o Asistente Social con Licenciatura en Trabajo Social, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Desarrollo Organizacional	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Industrial, o Profesional del Área Social con experiencia profesional en gestión del personal de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Fomento Productivo	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Ingeniero Civil Industrial, Administrador Turístico o Ingeniero en Turismo, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Intermediación y Capacitación Laboral	11	Requerirá alternativamente el título de Psicólogo, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas, Administrador Público, Administrador Turístico o Profesional de la Educación, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de la Mujer y Equidad de Género	11	Requerirá alternativamente el título de Trabajador Social, Asistente Social o Psicólogo, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Permisos de Circulación	11	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 Años.	1
Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales	11	Requerirá alternativamente el título de Ingeniero en Prevención de Riesgos, Técnico en Prevención de Riesgos o Kinesiólogo, con experiencia laboral de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Secretaría	11	Requerirá título profesional en el área de la administración o de la ingeniería, con experiencia municipal de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Abastecimiento	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1



La Serena

Jefe de Sección de Archivo	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Capacitación y Comunidad	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Deportes y Vida Saludable	12	Requerirá alternativamente el título de Profesor de Educación Física, Preparador Físico o profesional del Área de la Salud, con experiencia profesional de a lo menos 2 años.	1
Jefe de Sección de Fiscalización	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Infancia y Juventud	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Inspección	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de la Vivienda	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Mediación	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Migración y Diversidad	12	Requerirá título técnico en nivel superior, con experiencia municipal de a lo menos 1 año.	1
Jefe de Sección de Obras a la Comunidad	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Producción y Eventos	12	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 2 Años.	1
Jefe de Sección de Soporte Técnico	12	Requerirá alternativamente el título técnico en nivel superior de Analista Programador, Analistas de Sistemas, Técnico en Telecomunicaciones, Técnico en Conectividad y Redes o título profesional de Ingeniero en Informática, Ingeniero en Ciberseguridad o Ingeniero en Telecomunicaciones, con experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Telecomunicaciones y Redes	12	Requerirá alternativamente el título técnico en nivel superior de Analista Programador, Analistas de Sistemas, Técnico en Telecomunicaciones, Técnico en Conectividad y Redes o título profesional de Ingeniero en Informática, Ingeniero en Ciberseguridad o Ingeniero en Telecomunicaciones, con experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Sección de Transporte	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Oficina de Recintos Culturales	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Jefe de Oficina de Recintos Deportivos	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
Genérico	12	Requerirá experiencia laboral de a lo menos 3 años.	1
SUBTOTAL 3 - JEFATURAS			79

PLANTA	CARGO	GRADO	REQUISITOS DEL CARGO	N° DE CARGOS
Técnicos	Técnico	9	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 3 años.	2
	Técnico	10	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 3 años.	3
	Técnico	10	Requerirá título técnico en nivel superior en el área de la administración con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	2
	Técnico	10	Requerirá título técnico en nivel superior o nivel medio en el área de la administración con experiencia municipal de a lo menos 5 años.	1
	Técnico	11	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 3 años.	2
	Técnico	11	Requerirá título técnico en nivel superior o nivel medio en el área de la administración con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	1



La Serena

Técnico	11	Requerirá título técnico en nivel superior en el área de la administración con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	1
Técnico	11	Requerirá título técnico en nivel superior de Técnico en Trabajo Social con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	1
Técnico	12	Requerirá experiencia municipal de a lo menos 3 años.	5
Técnico	12	Requerirá el título técnico en nivel superior de Técnico Agrícola, con experiencia municipal de al menos 5 años.	2
Técnico	12	Requerirá el título técnico en nivel superior o medio, con experiencia municipal en Inspección de Contratos de al menos 1 año y experiencia municipal en gestión de compras públicas de al menos 5 años.	1
Técnico	12	Requerirá el título técnico en nivel superior o medio de Técnico en Turismo, con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	1
Técnico	13	Requerirá el título Técnico Electricista con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	1
Técnico	14	Requerirá el título Técnico en Electrónica con experiencia municipal de a lo menos 3 años.	1
Técnico	14	Requerirá título técnico en nivel superior en Administración de Empresas, con experiencia laboral de a lo menos 2 años.	5
Técnico	14	Requerirá título técnico en nivel superior en Prevención de Riesgos con experiencia municipal de a lo menos 2 años.	1
Técnico	14	Requerirá título técnico en nivel superior en Trabajo Social, con experiencia municipal de a lo menos 2 años.	1
Técnico	14	Requerirá el título técnico en nivel superior de Técnico Agrícola, con experiencia municipal de al menos 2 años.	1
Técnico	15	Requerirá título técnico en nivel superior, con experiencia municipal de a lo menos 2 años.	3
Técnico	15	Requerirá el título técnico en nivel superior en Publicidad, Marketing, Diseño o Comunicación, con experiencia municipal de a lo menos 1 año.	1
Técnico	15	Requerirá título técnico en nivel superior en Administración de Empresas, con experiencia laboral de a lo menos 2 años.	3
Técnico	15	Requerirá el título técnico de Contador con experiencia municipal de a lo menos 1 año.	2
Técnico	15	Requerirá título técnico en nivel superior en Prevención de Riesgos, con experiencia laboral de a lo menos 2 años.	2
SUBTOTAL 4 - TÉCNICOS			43
TOTAL DE CARGOS CON REQUISITOS ESPECIFICOS			233

ARTÍCULO N° 5

De conformidad a lo establecido en la disposición sexta transitoria de la Ley N° 19.130, según texto refundido, fijado por el Decreto Supremo N° 662, del 16 de junio de 1992, del Ministerio del Interior, la Municipalidad de La Serena cuenta con el siguiente cargo en extinción, adscrito a ella.

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Directivos	Director	7	1



La Serena

- ARTÍCULO N° 6** El presente Reglamento estará sometido al trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y se publicará en el Diario Oficial.
- ARTÍCULO N° 7** El presente Reglamento entrará en vigencia el 1° de enero del año 2020.
- ARTÍCULO N° 8** PUBLIQUESE el presente Reglamento en la página Web Municipal.

Anótese, Tómese Razón por Contraloría General de La República, Regístrese, Comuníquese y Publíquese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Personas

RJJ/LMV/LHG/MPVV/rga

